



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRÁNSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



D.T. N° 59
CJO/smc
15072015

REF: Autoriza regente patente Municipal

Litueche, 15 de Julio del 2015

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 1041

CONSIDERANDO:

La Solicitud de cambio de regente de patente municipal de alcoholes Rol 58, presentada por el Contribuyente don GUSTAVO DE LOS ÁNGELES RUBIO AGUILAR, ingresada mediante Providencia N° 2388 de fecha 08 de Julio de 2015.

Fotocopia de las Cédulas Nacional de Identidad N° [REDACTED] de DON ROBERTO ANTONIO RODRÍGUEZ PINO, y N° [REDACTED] de don ROBERTO ENRIQUE RODRÍGUEZ PINO.

Contrato de Arrendamiento del inmueble ubicado en Avda. Obispo Larraín N° 969, suscrito con fecha 01 de Julio de 2015 ante Notaría Carmen Correa Ossa.

Anexo de contrato de Regentación de la patente de alcoholes Rol N° 58, Agente de Viñas, L única clase., firmado ante Notaría Carmen Correa Ossa con fecha 15 de Julio de 2015.

Certificado de Antecedentes de don Roberto Antonio Rodríguez Pino, Rut: [REDACTED], de fecha 06 de Julio de 2015, y Certificado de Antecedentes de don Roberto Enrique Rodríguez Pino, Rut: [REDACTED], de fecha 06 de Julio de 2015, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, miembros de la Sociedad Rodríguez & Rodríguez Responsabilidad Limitada.

Declaraciones Juradas suscritas ante Notaría de doña Carmen Correa Ossa, con fecha 06 de Julio de 2015, que no se encuentran afectos a inhabilidad establecida en la Ley de Alcoholes, de don Roberto Antonio Rodríguez Pino y de don Roberto Enrique Rodríguez Pino.

Fotocopia de la Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Folio N° 11187497101, emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 30 de Junio de 2015, a nombre de la Sociedad Rodríguez & Rodríguez Responsabilidad Limitada, Rut: 76.519.554-3.

Fotocopia del pago Patente Municipal de Alcoholes correspondiente al primer semestre año 2015, folio N° 011974 de fecha 28 de Enero de 2015 por la suma de \$ 206.955.-, Rol 58, Agente de Viñas.

Fotocopia de Colilla Provisoria, Folio N° 368353, de Rut N° 76.519.554-3 a nombre de DISTRIBUIDORA RODRIGUEZ & RODRIGUEZ RESPONSABILIDAD LIMITADA, emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 25 de junio de 2015.

Fotocopia legalizada de Certificado de Estatuto Actualizado, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de fecha 30 de junio de 2015.

Fotocopia legalizada del Estatuto Actualizado Distribuidora Rodriguez & Rodríguez Responsabilidad Limitada de fecha 30 de Junio de 2015.

Fotocopia legalizada del Certificado de Anotaciones Emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con fecha 30 de Junio de 2015.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 2621, de fecha 06.12.2012, nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio de 2006, del Ministerio del Interior.

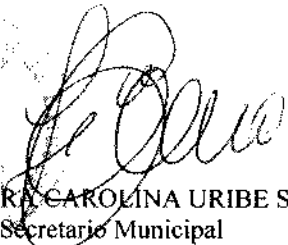
DECRETO:

AUTORIZASE la Regentación de Patente Municipal de Alcohol, Rol 58, de propiedad de don Silvestre de los Ángeles Rubio Mori, Administrada por don Gustavo de los Ángeles Rubio Aguilar, a la SOCIEDAD DISTRIBUIDORA RODRÍGUEZ & RODRÍGUEZ RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el período de cinco años a contar del 01 de Agosto de 2015.

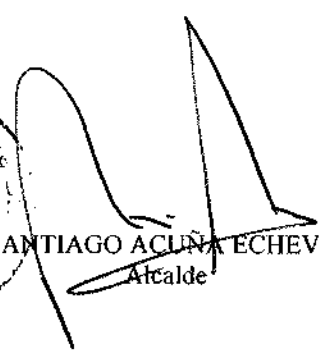
Incorpórese el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

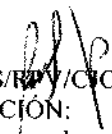
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal




RENÉ SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde


RAE/LCUS/RPV/CJO/smc
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Expediente contribuyentes
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaria Municipal